



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	EJECUTIVO MÍNIMA
Demandante	ENERGY CONSULTANT S.A.S
Demandado:	DANIEL ESTEBAN GRAJAES TORO
Radicado	050014003014- 2018-00396 - 00
Asunto	REQUIERE

Previo a acceder a la solicitud de emplazar presentada por el apoderado de la parte demandante, se le requiere para que intente notificar al demandado en las dirección electrónica informada en el cumplimiento de requisitos, frente a lo cual deberá dar cumplimiento a lo establecido en el art 6 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

JULIAN GREGORIO NEIRA GÓMEZ
JUEZ

P4

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e8512a52838904806efa89bf75fc2c1c9f3618ed772d012c8abb4031753db6a**

Documento generado en 17/01/2023 12:00:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>